



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CONSEJO ACADÉMICO
(04 de mayo de 2021)**

COMUNICADO N°007

El Consejo Académico de la Universidad de Nariño en coherencia con su carácter crítico frente al análisis de la realidad social y en correspondencia con el paradigma Universidad - Región, que reconoce el sentir de la comunidad, manifiesta su respaldo a los procesos amplios de movilización social que se convocan en la actualidad en Colombia; refrenda su compromiso y comparte las preocupaciones que han motivado las protestas nacionales y regionales de los últimos días. Por lo anterior, se permite expresar su solidaridad y respaldo a la comunidad universitaria y sociedad general que han decidido manifestar su inconformidad ante la situación que está viviendo el país.

En ese orden de ideas, este Organismo en sesión ampliada de la fecha, con Decanaturas, Direcciones de Departamento, la Asociación de Profesores ASPUNAR, la Asociación de Profesores Hora Cátedra ASPROCAT, de la Universidad de Nariño y los Coordinadores de los campus de Ipiales, Túquerres y Tumaco, en aras de garantizar los procesos académicos en el contexto de la movilización ciudadana, adoptó las siguientes medidas:

1. Suspender a partir de la fecha, en todas las Facultades y Departamentos, en los Municipios de Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, las actividades académicas propias de los planes de estudio y en consecuencia, promover actividades ilustrativas y pedagógicas sobre la coyuntura Nacional y las causas del Movimiento social, a través de mesas de trabajo, foros, conversatorios, de tal manera que estos espacios propicien el diálogo académico entre docentes, estudiantes y trabajadores, con el propósito de ofrecer a sus estamentos y a la región, los insumos que nos permitan analizar y construir herramientas que hagan frente a las situaciones de desigualdad y vulneración de Derechos que tanto afectan a la sociedad.
2. Aplazar las actividades evaluativas, de toda índole, a partir del día 4 de mayo hasta una nueva determinación del Consejo Académico, con el fin de que, los miembros de la comunidad universitaria que decidan asistir a las manifestaciones, movilizaciones, asambleas generales y de programas, cuenten con todas las garantías.
3. Las Juntas Directivas de ASPUNAR y ASPROCAT, manifestaron al Consejo Académico Ampliado, que se declaran en Asamblea Permanente con el propósito de que profesores, estudiantes y trabajadores puedan participar en la movilización social; posición que se presentará en la Asamblea General de Docentes, convocada para el día 6 de mayo de 2021.
4. Respetar las decisiones que los estamentos docente y estudiantil adopten en las correspondientes asambleas a realizarse el día jueves 6 de mayo del año en curso.
5. Manifestar el compromiso de la Universidad de Nariño, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de los Consultorios Jurídicos y de los Defensores de Derechos Humanos del Alma Mater, de apoyar y asistir de manera Institucional y jurídica a aquellos de sus integrantes que pudieran necesitarlo con ocasión de su participación en las movilizaciones.
6. Exhortar al personal docente de la Universidad de Nariño a cumplir estrictamente las directrices impartidas en este Comunicado, en vías a prevenir situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Los Comités Curriculares de Programa y los Consejos de Facultad resguardarán estas garantías para su cumplimiento.

La Universidad de Nariño reitera su compromiso en la construcción de un país en paz y con justicia social, en el cual se garanticen los Derechos Humanos y la vida de modo prioritario.

En consecuencia, se exige al gobierno Departamental de Nariño, al Alcalde de Pasto y a los Gobiernos Municipales, ordenar la prohibición de todo acto de represión y brindar las condiciones necesarias para el ejercicio de la protesta social y garantizar su compromiso de no vulneración de los Derechos Humanos y la vida de quienes participen en las actividades de movilización.

Se recomienda a las personas que hagan parte de los procesos de movilización ciudadana, atender los protocolos de bioseguridad exigidos según la normatividad nacional y regional vigente.

San Juan de Pasto, cuatro (4) de mayo de 2021.

CONSEJO ACADÉMICO